



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

MONOGRAFIA:

Tema:

***Cuentas, Pagarés, y Préstamos por Cobrar y Pagar según
NIIF para PYMES***

Monografía previo a la obtención de título de: Ingeniero
en Contabilidad y Auditoría

Autoras:

Tatiana Paola Castillo Palomeque

Maritza del Pilar Chuquiguanga Mena

Director:

Ing. Orlando Espinoza

RESPONSABILIDAD DE AUDITORIA

Las ideas y criterios expuestos en la presente monografía, son de responsabilidad de las autoras.

Tatiana y Maritza

DEDICATORIAS

La presente monografía le dedico a Dios por hacerme luchar a pesar de las adversidades, a mis queridos padres Leonardo y Mónica, a mi hija Simoné que con su amor incondicional y paciencia me han apoyado para cumplir con mi meta.

Tatiana

En primer lugar dedico a Dios quien guía mi camino, a mis padres Luis y Teresa, a mi familia en general, que con su apoyo y amor incondicional me ayudaron a cumplir mis metas y a vencer las adversidades de la vida.

Maritza

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Universidad del Azuay, a la Escuela de Ciencias de la Administración, a la Facultad de Contabilidad Superior, a sus distinguidos catedráticos, por su valiosa colaboración a lo largo de nuestra carrera universitaria.

De manera muy especial al Ingeniero Orlando Espinoza, tutor y director de la presente monografía, quien con su prudencia y comprensión nos brindó su apoyo.

RESUMEN

Cuentas, Pagarés, y Préstamos por Cobrar y Pagar según NIIF para PYMES

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL PAÍS, SURGE LA DIFICULTAD EN LAS ENTIDADES SOBRE CÓMO LLEVAR A CABO EL RECONOCIMIENTO INICIAL, QUE HACER DURANTE LA PERMANENCIA Y CÓMO PROCEDER EN LA BAJA DE LAS CUENTAS, COMO PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR SIENDO ESTAS PARTIDAS MUY RELEVANTES DENTRO DE LA EMPRESA.

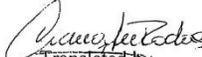
LAS NIIF PARA PYMES DISTINGUEN ENTRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, QUE ALCANZAN UN MAYOR GRADO DE COMPLEJIDAD Y SON MENOS UTILIZADOS POR ESTE TIPO DE EMPRESAS. POR TANTO, SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR COMO INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS, EN CUANTO A SU DEFINICIÓN, ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN; PROPONIENDO CASOS PRÁCTICOS RESUELTOS.

ABSTRACT

With the implementation of the International Regulations for Financial Information in the country, financial entities find it difficult to make an initial recognition; they do not know what to do during the maintenance of accounts or how to proceed in the deactivation of accounts, like promissory notes, accounts receivable and account payable, which are all relevant within a company.

IFRS for SMEs make a distinction between basic financial instruments and other financial instruments that reach a higher level of complexity and are utilized less by these types of companies. Therefore, an analysis of the accounts, promissory notes, accounts receivable and accounts payable is presented as basic financial instruments regarding definition, scope and criteria for appraisal; we propose practical cases, which have been resolved.




Translated by,
Diana Lee Rodas

ÍNDICE

CARÁTULA.....	I
RESPONSABILIDAD DE AUDITORIA.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
RESUMEN.....	V
ABSTRACT.....	VI
INDICE.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
ANTECEDENTES.....	2
1.1.- GENERALIDADES.....	2
1.1.1 LAS NIIF EN EL MUNDO.....	2
1.1.2 LAS NIIF EN EL ECUADOR.....	3
1.1.3 IMPORTANCIA DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR.....	4
1.2.- CONCEPTOS BÁSICOS.....	5
1.3.- NORMAS RELACIONADAS.....	13
CÁPITULO II.....	14
ESTUDIO DE LAS CUENTAS, PAGARÉS, PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR.....	14
2.1.- REQUERIMIENTOS.....	14
2.2.- RECONOCIMIENTO INICIAL.....	14

2.3.- MEDICIÓN INICIAL.....	15
2.3.1 EJEMPLOS PRÁCTICOS DE MEDICIÓN INICIAL.....	18
2.4.- VALORACIÓN POSTERIOR.....	22
2.4.1 COSTO AMORTIZADO CON BASE EN EL MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA.....	24
2.4.2 EJERCICIOS PRÁCTICOS DE MEDICIÓN POSTERIOR.....	26
2.5.- DETERIORO.....	30
2.5.1 MEDICIÓN DEL DETERIORO.....	31
2.6.- BAJA EN CUENTAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	35
2.6.1 BAJA DEL ACTIVO FINANCIERO.....	35
2.6.2 BAJA DEL PASIVO FINANCIERO.....	36
2.7.- CASOS PRÁCTICOS.....	36
CAPÍTULO III.....	41
CONCLUSIONES.....	41
3.1 CONCLUSIONES.....	41
BIBLIOGRAFÍA.....	42
ANEXOS.....	43

INTRODUCCIÓN

La complejidad en el manejo de Instrumentos Financieros, exige un conocimiento de sus características, su uso, lo que implica y la forma en que se registran; de manera que puedan ser utilizados como herramientas para aumentar la rentabilidad de la empresa y disminuir sus riesgos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tienen como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de brindar información general e incluye requerimientos obligatorios y otro material (que no es de carácter obligatorio) pero que se publica en conjunto. La NIIF para PYMES abarca los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los Instrumentos Financieros Básicos que es relevante para todas las entidades que cumplen con la misma y La Sección 12 que se aplica a Otros Instrumentos Financieros y transacciones más complejas; el uso de estas mejoraría la comparabilidad de información, incrementarían sus transacciones comerciales internacionales y facilitaría el acceso a proveedores de bienes y servicios transfronterizos.

Por tanto, esta monografía se centra en la contabilización e información financiera de las cuentas, pagarés, préstamos por cobrar y por pagar, como Instrumentos Financieros Básicos, abarcando la medición inicial, valoración posterior, deterioro y baja en cuentas de dichos instrumentos.

CAPITULO

1

*Llegar al objetivo es importante y disfrutar del logro, muy merecido
Pero también es fundamental haber aprendido las lecciones del camino*

Paulo Coelho

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1.- GENERALIDADES

1.1.1 LAS NIIF EN EL MUNDO

En un mundo globalizado, como el que estamos viviendo actualmente, hemos sido testigos de los cambios de toda índole que se han dado a nivel mundial, uno de los más importantes en el campo de la contabilidad, la estandarización de normas contables.

Es así que en el 2001, se establece el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Boards), como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC International Accounting Standards Committee), siendo el organismo a cargo de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y consecuentemente de su desarrollo y publicación; con el propósito de que se maneje un único conjunto de normas contables de carácter global para mejorar la transparencia y comparación de los Estados Financieros y así tomar decisiones económicas eficientes; mitigando los graves problemas de fraudes corporativos que se han presentado a gran escala.

En septiembre del 2003, el IASB decide estudiar la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), trazándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a este tipo de entidades.

Así, el 9 de julio del 2009 se emiten las NIIF para PYMES aplicable a entidades que no tienen responsabilidad pública de rendir cuentas y publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos; entendiéndose por

entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas a aquellas que negocian en la bolsa de valores, han emitido públicamente instrumentos de deuda o de capital y administran activos en calidad de fiduciaria, tales como bancos, compañías de seguro, corredores de bolsa, fondos de pensiones, mutualistas y bancos de inversión.

Los principales agentes económicos internacionales esperan que la existencia de normas de información financiera globales, aplicadas coherentemente, mejoren la comparabilidad de la información y contribuyan al desarrollo económico ya que según dice el IASB *“las diferencias contables pueden oscurecer las comparaciones que los inversores, prestamistas y otros hacen”*¹

1.1.2 LAS NIIF EN EL ECUADOR

En el 2006, la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año², ordenó la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó que la aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia; en cuanto a registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, se solicitó prórroga para la aplicabilidad de las NIIF, generando una nueva resolución por parte de la Superintendencia de Compañías, con fecha 20 de noviembre del 2008, en la que se resuelve establecer un cronograma de aplicación obligatoria:

GRUPO 1: Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de Auditoría Externa; aplicarán a partir del 1 de enero del 2010.

¹ CASINELLI, Hernán, 2010, Análisis conceptual y aplicación práctica de los nuevos estándares del I.A.S.B. Aplicación Tributaria S.A Buenos Aires, pág. 5

² Ver anexo 2

GRUPO 2: Compañías que tengan activos totales, iguales o superiores a \$4'000.000 al 31/12/2007: las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta, sociedades y entidades del sector público; sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mistas, organizadas como personas jurídicas y sus asociaciones. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011.

GRUPO 3: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicarán a partir del 1 de enero del 2012.

Con la adopción de las NIIF en el Ecuador, lo que se busca es mejorar la competitividad empresarial del país frente al mundo, sin quedarse rezagados en el ámbito contable.

1.1.3 IMPORTANCIA DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR

La situación económica no solo a nivel mundial sino nacional, ha hecho que muchas de las empresas enfrenten problemas de liquidez y los primeros en sufrir las consecuencias son los clientes y proveedores. Mostrándose importante el manejo adecuado de las cuentas, pagarés, préstamos por cobrar o por pagar dentro de una empresa, ya que la falta de cobro oportuno puede ocasionar problemas de liquidez en el corto o largo plazo.

Actualmente las entidades hacen préstamos y operan en el ámbito nacional e internacional, más de la mitad de todas las PYMES incluyendo las más pequeñas, tienen préstamos por esta razón la banca nacional no ha escatimado esfuerzos en la creación de productos de este segmento. El crédito PYMES y MIPYMES, son dos claros ejemplos

de las nuevas modalidades que hoy existen en el portafolio de servicios bancarios. En el Ecuador, el financiamiento se extiende a más de 251 sectores económicos entre los cuales se destaca el comercio, la manufactura, la construcción, las telecomunicaciones, la agricultura y silvicultura, la industria textil, de aluminio, acero y metalmecánica, la fabricación de plástico y caucho, entre otras. A junio de 2011, el crédito destinado a estos sectores bordeó los US\$ 9.162 millones, de los cuales, el 75% se destinó a la industria, el 14% a la vivienda y el 11% a operaciones de microcrédito.³

Los vendedores quieren evaluar la situación financiera de los compradores antes de vender bienes y servicios a crédito, con mayor razón las instituciones financieras evalúan a las Pymes a través de un análisis del perfil del cliente, su capacidad de pago y la política de exposición de riesgo

Por tanto, la empresa debe registrar de una manera adecuada todos los movimientos referidos a activos y pasivos financieros, para brindar fiabilidad y razonabilidad a los mismos, y sobre todo debe controlar que éstos no pierdan su formalidad para convertirse en dinero.

1.2 CONCEPTOS BÁSICOS

Para analizar con precisión el tratamiento de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar que son considerados Instrumentos Financieros Básicos; es necesario que se tenga claro los conceptos fundamentales que giran en torno a este tema, según lo que establecen las NIIF. Partiremos definiendo lo que es una PYME en el Ecuador.

DEFINICIÓN DE PYME.- “De acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, para ser clasificada una empresa como PYME requiere cumplir los siguientes requisitos:

- Activos Totales menores a \$4'000.000.

³ http://www.asobancos.org.ec/ABPE_INFORMA/julio_2011.pdf

- Ventas Brutas Anuales menores a \$5'000.000.
- Tener menos de 200 empleados en promedio en el año.”⁴

Se caracterizan por el uso intensivo de la mano de obra, escaso desarrollo tecnológico, baja división del trabajo, pequeño capital, baja productividad de ingreso, reducida capacidad de ahorro y limitado acceso a los servicios financieros y no financieros existentes.

INSTRUMENTO FINANCIERO: “Es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad”⁵

Un instrumento financiero al convertirse en un pasivo para unos y en un activo para otros no contribuye a incrementar la riqueza del país pero sí a la movilidad de los recursos económicos.

ACTIVO FINANCIERO: “*Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables....*”⁶

El activo financiero por lo general es un documento legal que representa una inversión o un derecho económico para quien está entregando dinero y es un mecanismo de financiación para quien lo está emitiendo; en otras palabras, recibiendo el dinero en préstamo.

Una de las características más importantes de los activos financieros, es que permiten de alguna manera no concentrar el riesgo en un sólo tipo de inversiones de

⁴ <http://www.scci-asesores.com/niif---niif-para.pymes>

⁵ Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm.

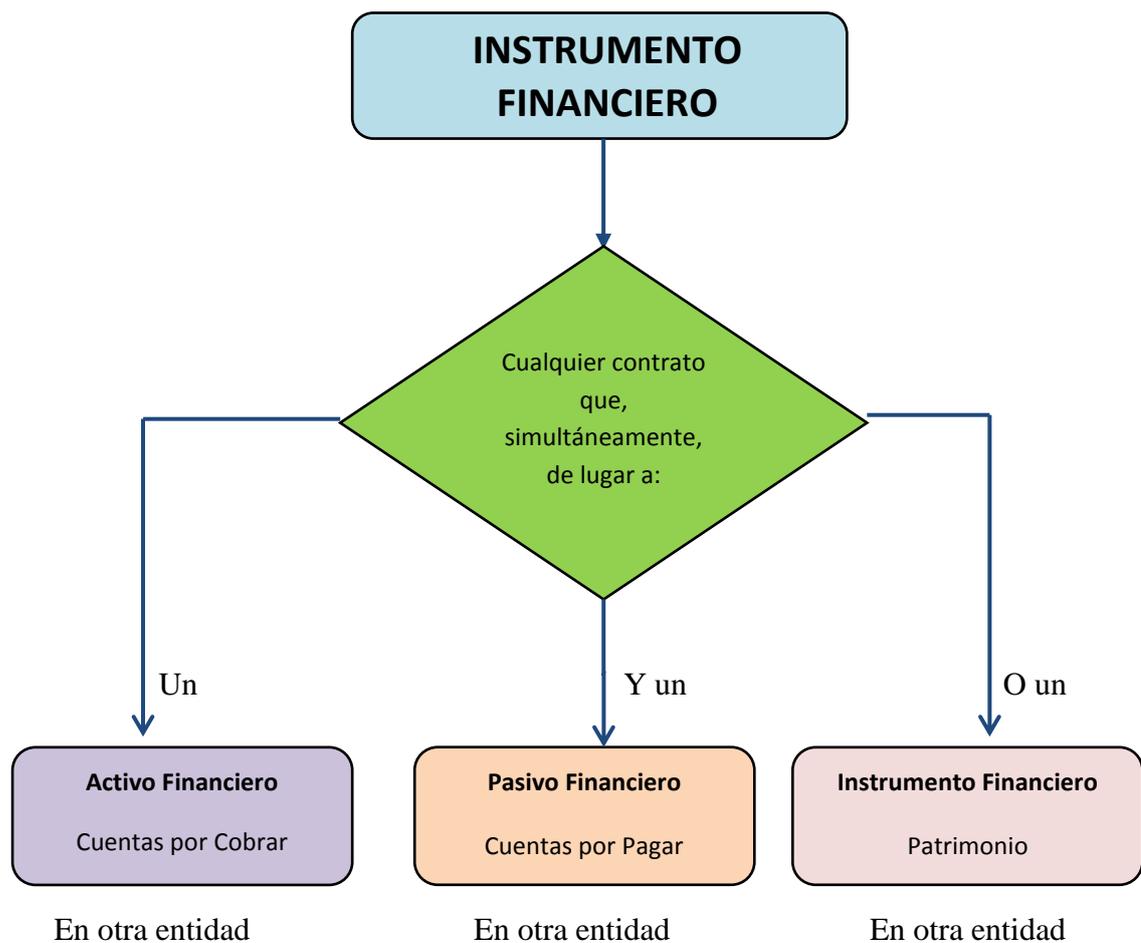
⁶ <http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>.

activos fijos, más bien son instrumentos que permiten canalizar el ahorro hacia la inversión.

PASIVO FINANCIERO: *“Los instrumentos financieros se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.”⁷*

Un pasivo financiero es fuente de recursos para la empresa; surge por acuerdos contractuales y dan como contrapartida un activo financiero.

En resumen:



⁷ <http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-i-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>.

CUENTAS POR COBRAR: *“Son derechos exigibles, originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo. Representan el crédito que concede la empresa a sus clientes, sin más garantías que la promesa de pago en un plazo determinado”.*⁸

Es un derecho contractual a recibir efectivo por el importe adecuado por la contraparte al final del plazo establecido; generalmente en una entidad se efectúan por el giro normal del negocio, es decir, se otorga a los clientes con una promesa verbal de pago.

DOCUMENTOS POR COBRAR: *“Los documentos por cobrar son cuentas por cobrar documentadas a través de letras, pagarés u otros documentos, provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales.”*⁹

Las empresas prefieren el uso de documentos por cobrar en vez de una cuenta abierta, siendo el pagaré y la letra de cambio los documentos de cobro más usados hoy en día.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: *“Los documentos y cuentas por pagar representan obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas tales como la adquisición de mercancías o servicios o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.”*¹⁰

Los documentos y cuentas por pagar constituyen pasivos a corto o a largo plazo, cuyo vencimiento sea posterior a un año o mayor al ciclo normal de las operaciones. Se originan de la necesidad de financiamiento de la empresa.

Las deudas a largo plazo son liquidadas en varios años mientras que las de corto plazo son consideradas un pasivo circulante, puesto que su plazo no supera el año.

⁸ <http://www.slideshare.net/jcfdezmx2/cuentas-por-cobrar-presentation>.

⁹ <http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/porcobrar.htm>.

¹⁰ <http://www.mitecnologico.com/Main/CuentasPorPagar>.

Estas inversiones generan intereses para la banca y gastos para las Pymes, por lo tanto, estas necesitan llevar un control de lo que se va amortizando (pagando o gastando la deuda).

PRÉSTAMOS.- Un préstamo es una operación mediante la cual una entidad financiera (banco u otra entidad financiera) pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato.

La devolución del dinero prestado incluirá la cuota fijada, las comisiones y los intereses estipulados en el contrato, los mismos que se verán reflejados en una tabla de amortización.

PAGARÉ: Es un documento que contiene una promesa incondicional de pago a futuro en un plazo determinado. La persona que lo emite, se compromete a pagar a una segunda persona que es la beneficiaria una cierta cantidad de dinero al vencimiento del documento, haciéndose exigible el pago de la deuda.

Los pagarés se usan con mayor frecuencia entre banqueros y compañías de financiamiento a corto o mediano plazo.

DE PATRIMONIO: *“Según las NIC- Normas Internacionales de Contabilidad, un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.”¹¹*

COSTO AMORTIZADO: *“El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero,*

¹¹ <http://www.knoow.net/es/cieeconcom/contabilidad/instrumentopatrimonio.html>.

menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.”¹²

El Método del Tipo de Interés Efectivo sirve para calcular el coste amortizado de un activo o pasivo (grupo) y distribuir los ingresos y gastos por intereses durante el periodo relevante, aplicando la tasa de interés efectiva.

Este procedimiento de valoración permite conocer mejor el coste real de las distintas operaciones financieras que realiza la empresa.

TASA DE INTERÉS EFECTIVA: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libro del activo o pasivo financiero.

“La tasa efectiva es aquella tasa que se calcula para un período determinado y que puede cubrir períodos intermedios. Se representa por (i).”¹³

La fórmula para encontrar una tasa de interés efectiva es:

$$i = (1+j/m)^{n-1}$$

Donde:

i= Tasa de interés anual

m= Número de períodos de capitalización en el año.

¹² <http://www.contabilidad.tk/coste-amortizado.html>.

¹³ http://www.bmi.gob.sv/portal/page?_pageid=41,52245&_dad=portal_schema=PORTAL

n= Número total de períodos

j= Tasa de interés nominal anual

VALOR PRESENTE: *“Es una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación”*¹⁴

Es decir es la suma que colocada a una tasa de interés dada en un período de tiempo, se convertiría en una cantidad igual a aquél en la época de pago, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo.

La fórmula para calcular el valor presente es la siguiente:

$$VP = \frac{C}{(1+i)^n}$$

En donde:

VP= Valor Presente

C= Cantidad Futura

1= Constante

i= Tasa de interés anual

n= Período de capitalización, unidad de tiempo, años, meses, diario.

IMPORTE EN LIBROS: *“Es el importe al que se reconoce un activo o pasivo en el Estado de situación Financiera.”*¹⁵

Representa el valor con que se registra en los libros de contabilidad cualquier propiedad, derecho, bien, crédito u obligación. Es el valor al que se reconoce un activo

¹⁴ NIIF para PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

¹⁵ NIIF para PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

o pasivo en el Estado de Situación Financiera, una vez reducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

1.3 NORMAS RELACIONADAS

En las NIIF para PYMES los instrumentos financieros son clasificados de acuerdo a la complejidad de su tratamiento, es así que por un lado existen los básicos y por otro están aquellos cuyo tratamiento es más complejo.

Las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar según la NIIF para PYMES están clasificadas dentro del grupo de los básicos, por lo tanto para este caso aplica la Sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos”, misma que es relevante para todas las entidades.

Cabe indicar que incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

CAPITULO

2

La vida solo puede ser comprendida mirando hacia atrás, pero ha de ser vivida mirando hacia adelante

Kierkegaard

CAPITULO II

ESTUDIO DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR

2.1 REQUERIMIENTOS

Siendo las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar instrumentos de deuda; para ser clasificadas como Instrumentos Financieros Básicos, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Rendimientos al propietario son fijos, variables o una combinación de los fijos y variables.
- No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar a lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente.
- Las cláusulas contractuales que permitan al deudor (emisor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el acreedor lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están sujetas a sucesos futuros.
- No hay rendimientos condicionales especiales.

2.2 RECONOCIMIENTO INICIAL

“Una entidad reconocerá cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y pagar como Activo o Pasivo Financiero en su balance, solo cuando dicha entidad se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión”¹⁶

¹⁶ Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm

Este constituye el principio central que tienen las NIIF para PYMES para el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros y significa que el eje de su contabilidad está en el contrato al cual se vincule la entidad. Recuérdese que el contrato puede o no estar por escrito, lo que importa es la naturaleza vinculante que da derecho a recibir o que genera la obligación de entregar los flujos de efectivo del activo o pasivo financiero respectivamente.

En Resumen:



2.3 MEDICIÓN INICIAL

Al reconocer inicialmente cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar como activos o pasivos financieros, una entidad:

- Los medirá al “precio de transacción” (incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo) excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.

- Y si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado de deuda similar.
- Se entiende por Precio de Transacción como el valor pagado por recibir el activo o por asumir el pasivo financiero. Incluye los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable a través de utilidad o pérdida.

Los Costos de Transacción son los desembolsos (costos o gastos) en los cuales se incurre comprar un instrumento financiero. Incluyen: honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.¹⁷

Cuando se trata de activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto reconocido en el reconocimiento inicial. Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

Cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación implícita, es decir, aquella que se realiza en vinculación con la venta de bienes o servicios; el caso más frecuente es cuando el pago (del bien o del servicio) se difiere más allá de los términos normales de negocio (pagos diferidos) sin tasa de interés o se financia a una tasa de

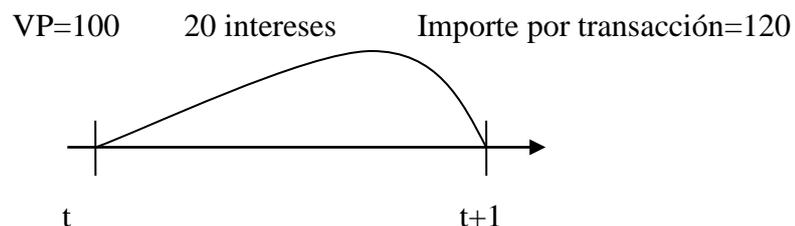
¹⁷ NIC 39 Párrafo GA13

interés que no sea la tasa del mercado; la entidad medirá el activo o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, es decir, se separan los intereses implícitos en la operación.

Para esto utilizaremos la fórmula del Valor Presente o Valor Actual, que se define como “El que resulta de deducir los intereses o descuentos del valor nominal. El valor de un bien en una fecha determinada en contraposición al que haya tenido anteriormente o que pueda tener en el futuro.”¹⁸

$$VP = S (1+i)$$

De manera gráfica lo expresamos así:



Por tanto, en el reconocimiento-medición inicial como activo o pasivo financiero, un préstamo a largo plazo se reconocerá como cuenta por cobrar o pagar al valor presente de la cuenta en efectivo incluyendo los pagos de interés y el reembolso del principal.

En bienes vendidos a un cliente o comprados al proveedor a crédito a corto plazo, (por ejemplo en términos de crédito a 30 o 60 días) medimos al importe sin descontar de dicha cuenta en efectivo de esa entidad, es decir a precio de factura.

Para una partida vendida a un cliente con un crédito, por ejemplo a dos años sin interés, se reconoce una cuenta por cobrar al precio de venta en efectivo actual. Si no se conoce el precio de venta en efectivo actual, se puede estimar el valor presente de la

¹⁸ <http://www.definicion.org/valor-actual>

cuenta por cobrar en efectivo descontado, utilizando la tasa de interés de mercado vigente para una cuenta por cobrar similar.

2.3.1 APLICACIÓN PRÁCTICA DE MEDICIÓN INICIAL

1.- MEDICIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES).

El 01 de octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por importe de \$ 1000. El vencimiento de dicho crédito comercial es inferior a 1 año.

Medición inicial al 01 de octubre de 2009: Es el precio de la transacción, es decir por el valor de \$1000,00. Por tanto el asiento contable será:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
		-1-		
01/10/09	1010305.01	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.000,00	
	4401	Venta de Bienes		1.000,00
		P/r. Venta de mercadería		

Se hace el reconocimiento al precio de transacción, es decir a los \$1.000 porque la aplicación corresponde a una transacción de venta que se lleve a cabo en términos comerciales normales (corto plazo).

2.- MEDICIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES A LARGO PLAZO).

El 01 de octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por el importe de \$ 1.000 sin intereses. El cobro se producirá el 01 de enero de 2012. El tipo de interés de mercado para un crédito similar es de 5%.

Medición inicial al 01 de octubre de 2009. Debido a que esta cuenta por cobrar constituye una transacción de financiación ya que no dispone de una tasa de interés de mercado, la entidad la medirá al Valor presente de la entrada de efectivo futuro descontado a una tasa de interés de mercado para una cuenta similar (5%).

Para el cálculo aplicaremos la siguiente fórmula:

$$VA = S (1+i)^{-n}$$

$$VA = 1000(1.05)^{-27/12}$$

$$VA = 896,03$$

El asiento contable respectivo es:

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
		-1-		
01/10/09	1010205.02	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	896,03	
	4401	Ventas		896,03
		P/r. Venta de mercadería		

El valor presente de la cuenta por cobrar (activo financiero) descontado al 5% anual es de $1.000 / (1,05^{27/12}) = 896,03$; valor al cual se registra en la medición inicial.

La diferencia entre el valor nominal y el valor presente (1.000 – 896,03) se ajustara en el plazo de 27 meses, es decir con la valoración posterior.

3.- MEDICIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CREDITOS A LARGO PLAZO) CONTABILIDAD EN LA EMPRESA PRESTARIA.

Con fecha 01 de enero de 2009, el banco ZZZ ha concedido un crédito a la empresa YYY, cuyas condiciones son las siguientes:

Capital: \$ 90.000

Comisión de apertura: \$ 1.000

Pagos: 5 pagos anuales

Tipo de interés nominal: 6%

Tipo de interés efectivo: 6,4121%

El cuadro de amortización del préstamo es el siguiente:

TABLA DE AMORTIZACIÓN (TASA NOMINAL)

PERIODO	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	DIVIDENDO	SALDO FINAL
0					90.000,00
1	90.000,00	15.965,68	5.400,00	21.365,68	74.034,32
2	74.034,32	16.923,62	4.442,06	21.365,68	57.110,70
3	57.110,70	17.939,04	3.426,64	21.365,68	39.171,66
4	39,171.66	19.015,38	2.350,30	21.365,68	20.156,28
5	20,156.28	20.156,28	1.209,38	21.365,68	0,00

Sin embargo, el cuadro de amortización a efectos de contabilidad, considerando el tipo de interés efectivo, en el siguiente:

TABLA DE AMORTIZACION (TASA EFECTIVA)

PERIODO	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	DIVIDENDO	SALDO FINAL
0					89.000,00
1	89.000,00	15.658,91	5.706,77	21.365,68	73.341,09
2	73.341,09	16.662,98	4.702,70	21.365,68	56.678,11
3	56.678,11	17.731,42	3.634,26	21.365,68	38.946,69
4	38,946.69	18.868,38	2.497,30	21.365,68	20.078,31
5	20,078.31	20.078,31	1.287,44	21.365,68	0,00

Medición inicial al 01 de enero de 2009; Como estamos contabilizando desde el punto de vista del prestatario, para quien este préstamo constituye un pasivo financiero, la medición inicial es al precio de la transacción menos los costos de transacción.

$$90.000 - 1.000 = 89.000$$

El respectivo asiento contable es:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-X-		
01/01/09	10101.01	Bancos	89.000	
	20104.01	Obligaciones Financieras C/P		15.658,91
	20104.02	Obligaciones Financieras L/P		73,341.09

Usamos los datos de la tabla de amortización con tasa de interés efectiva porque a través de esta, a pesar que solo reconocemos \$ 89.000 en la medición inicial al final vamos a obtener los mismos flujos de efectivo esperados de los 90.000. Se debe ajustar las cuentas por pagar por porciones, de corto plazo y de largo plazo respectivamente.

2.4 VALORACIÓN POSTERIOR

La valoración posterior es la medición que se realiza al final de cada periodo de presentación de reportes. Si al final del periodo es anual, la medición subsiguiente se realiza anualmente. Si es semestral o mensual, etc., siempre al final del periodo.

De la medición posterior no se deduce ningún costo de transacción sencillamente porque no los hay.

Las NIIF para PYMES ofrecen varias alternativas para la medición posterior, las cuales dependen de cómo se clasifico inicialmente el instrumento financiero.

Siendo las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y pagar Instrumentos Financieros vinculados a transacciones comerciales o de servicios, se aplicará los siguientes criterios de medición.

CATEGORIA	CONDICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO	CRITERIO DE MEDICIÓN
INSTRUMENTOS FINANCIEROS VINCULADOS A TRANSACCIONES COMERCIALES O DE SERVICIOS	<p>NO CONSTITUYEN UNA TRANSACCIÓN DE FINANCIACION</p> <p>(Cuentas por cobrar o por pagar corrientes en las condiciones habituales de financiación)</p>	<p>IMPORTE POR PAGAR O COBRAR SIN DESCONTAR</p>
	<p>CONSTITUYE UNA TRANSACCIÓN DE FINANCIACIÓN</p> <p>(Préstamos a largo plazo u operaciones comerciales con financiamiento por sistemas de cuotas)</p>	<p>VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS DESCONTADOS A UNA TASA DE INTERÉS DE MERCADO PARA INSTRUMENTO DE DEUDA SIMILAR</p> <p>MÉTODO DEL COSTO AMORTIZADO CON BASE EN EL MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA</p>

En resumen, Las Pymes que no operen con el sistema de cuotas (amortización)¹⁹, medirán sus cuentas por cobrar y por pagar comerciales, por sus valores nominales sin descontar, por cuanto se entiende que el hecho de financiar, en dicho caso, forma parte de la operación comercial.

¹⁹ Proceso Financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. Cada pago o cuota se reduce el importe de la deuda (capital) y se pagan los intereses.

Por el contrario, las empresas que en sus operaciones comerciales operan con sistemas de cuotas, se entiende que allí habría dos transacciones, la comercial, y la que compromete a la financiación, por lo que se aplica el método del costo amortizado con base en el método de la tasa de interés.

En el mismo sentido, en préstamos de largo plazo, en los que no se halle contenida una tasa de interés, se asume que hay involucrado un tiempo significativo, por lo que se presume transacción de financiación, y los saldos deben descontarse.

2.4.1 COSTO AMORTIZADO CON BASE EN EL MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA

El costo amortizado se define como el Importe al que fue medido un activo o pasivo en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada usando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, más o menos la pérdida por el deterioro en el caso de activos.²⁰

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimara los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento

²⁰ <http://www.scribd.com/andytk6/d59516889/19-Coste-Amortizado-Metodo-Interes-Efectivo>

financiero (por ejemplo, pagos anticipados; rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.²¹

La fórmula para encontrar una tasa de interés efectiva es:

$$i = \left(1 + \frac{j}{m}\right)^n - 1$$

Dónde:

i = Tasa de interés anual o efectiva

m = Numero de periodos de capitalizaciones al año

n = Número total de periodos

Por tanto:

El cálculo del costo amortizado será: el Valor Actual o Presente de los cobros o pagos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés efectiva; y el cálculo de los ingresos o gastos por intereses será: el valor en libros al inicio del periodo por la tasa de interés efectiva.

Entonces, el criterio del costo amortizado con base en el método de interés efectivo reúne las siguientes características:

- En un crédito comercial estaría representada por la tasa de interés vigente a la fecha de operación, que contemple los costos de transacción, si correspondiere.

²¹ NIF para Pymes (I.A.S.B)

- El método está diseñado para el cálculo de devengado en operaciones con sistema de cuotas. (Ver supuesto 3-6)

2.4.2 APLICACIÓN PRÁCTICA DE MEDICIÓN POSTERIOR

5.- MEDICIÓN POSTERIOR DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES)

El 01 de octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por un importe de \$ 1.000. El vencimiento de dicho crédito comercial es inferior a 1 año.

Por tanto:

El cálculo del costo amortizado será: el Valor Actual o Presente de los cobros o pagos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés efectiva; y el cálculo de los ingresos o gastos por intereses será: el valor en libros al inicio del período por la tasa de interés efectiva.

Entonces, el criterio del costo amortizado con base en el método de interés efectivo reúne las siguientes características:

- En un crédito comercial estaría representada por la tasa de interés vigente a la fecha de la operación, que contemple los costos de transacción, si correspondiere.
- El método está diseñado para el cálculo de devengado en operaciones con sistema de cuotas. (Ver 3-6)

6.- MEDICIÓN POSTERIOR DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES A LARGO PLAZO).

El 1 octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por importe de \$ 1.000. Suponer que el cobro se producirá el 1 de enero de 2012. El tipo de interés de mercado para un crédito similar es el 5%.

La Medición posterior al 31 de diciembre de 2009: Es a valor presente de los pagos futuros descontados, porque constituye una transacción de financiación (largo plazo y la tasa de interés no es la del mercado).

$$VP = S(1 + i)^{-n}$$

$$VP = 1.000(1.05)^{-24/12}$$

$$VP = 907,03$$

Al haber, transcurrido 3 meses, ya existe una diferencia entre el valor presente descontado y la medición inicial de 11,00; valor que realmente es el que refleja el importe de la valoración posterior.

$$907,03 - 896,03^{(22)} = \$ 11,00$$

Por tanto registramos en un asiento contable esta diferencia, misma que constituye un ingreso financiero por intereses.

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2009		-2-		
	1010305.02	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	11,00	
	43.02	Intereses Financieros		11,00
		P/r. Ingreso por interés		

Este último asiento se realizará periódicamente hasta que se extinga la cuenta por cobrar.

²² Valor de la medición inicial tomando de supuesto 2 (pág. 20)

7.- MEDICIÓN POSTERIOR DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CRÉDITOS A LARGO PLAZO). CONTABILIDAD EN LA EMPRESA PRESTATARIA.

Con fecha 1 de enero de 2009, el banco ZZZ ha concedido un crédito a la empresa YYY, cuyas condiciones son las siguientes:

- Capital: \$ 90.000
- Comisión de apertura: \$ 1.000
- Pagos: 5 pagos anuales.
- Tipo de interés nominal: 6%
- Tipo de interés efectivo: 6,4121%

La Medición posterior al 31 de diciembre de 2009. Se realiza a costo amortizado, por tratarse de un sistema de cuotas:

Medición inicial	89.000,00
Amortización primera cuota	<u>-15.658,91 (*)</u>
Costo amortizado al 31/12/09	73.341,09

Al contabilizar el pago de la primera cuota, debitamos de cuentas por pagar a corto plazo la cuota de capital correspondiente conjuntamente con el registro de los gastos en su cuenta respectiva y al haber en Bancos el valor del dividendo (capital + intereses)

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2009		-X-		
	20104.01	Cuentas por Pagar a C/P	15.658,91	
	520301	Gastos Financieros	5.706,77	
	10101.01	Bancos		21.365,68
		P/r. Pago de cuota uno		

(*) Datos de Tabla de Amortización con Tasa Efectiva, pág. 21

Asiento para efectuar la reclasificación de la porción del pasivo de largo a

corto plazo.

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2009		-3-		
	20104.01	Cuentas por Pagar a C/P	16.662,98	
	20104.02	Cuentas por Pagar a L/P		16.662,98
		P/r. reclasificación		

Estos asientos contables se registraran hasta que se extinga la cuenta por cobrar.

2.5 DETERIORO

Se reconoce el deterioro de instrumentos financieros, al cierre del ejercicio previa evaluación de si hay evidencia objetiva de deterioro y solamente para los activos financieros que se midan a costo o costo amortizado. Porque cuando se mide a valor razonable éste ya incorpora esos cambios en el valor y no se puede contabilizar dos veces.

Para los pasivos financieros no existe deterioro pues al no ser cancelados, su valor a pagar aumenta ya sea vía intereses, sanciones, etc. y el deterioro al constituirse una pérdida de valor, se reconoce solamente por los activos financieros.

Ahora, entiéndase por evidencia objetiva de deterioro al conjunto de datos observables que llama la atención del tenedor del activo después del reconocimiento inicial del mismo, denominados "eventos que causan pérdida" y que consecuentemente tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

En la NIIF para PYMES se señala los siguientes eventos que causan perdida:

- a) Dificultad financiera importante del emisor o del obligado.
- b) Incumplimiento en el contrato, tal como mora o no pago de los intereses o del principal.
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades

financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- d) Se ha vuelto probable que el deudor entrará en quiebra u otra reorganización financiera.
- e) Datos observables señalan que desde el reconocimiento inicial ha habido una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados del grupo de activos, aun cuando la disminución todavía no pueda ser identificada con activos individuales del grupo, tal como condiciones económicas adversas nacionales o locales, o cambios adversos en las condiciones de la industria.

Como ejemplo claro tenemos el aumento en la tasa de desempleo del área geográfica de los acreedores, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas o en los precios del petróleo para préstamos concedidos a productores de petróleo.

La causa del deterioro puede ser por el efecto combinado de los diversos eventos mencionados. La valoración del deterioro se puede realizar para cada activo financiero individualmente, dependiendo de su importancia (materialidad), pero también puede hacerse para grupos de activos financieros.

Las NIIFs para PYMES señalan algunos activos financieros que se tienen que valorar individualmente para deterioro:

- a) Todos los instrumentos de patrimonio, independiente de su importancia, y
- b) Todos los otros activos financieros que sean individualmente importantes.

La valoración se hace en grupo con base en características similares del riesgo de crédito, las mismas que indican la capacidad del deudor de cancelar todos los importes adeudados según lo establecido en los términos contractuales e incluyen características como tipo de activo, sector, localización geográfica, tipo de garantía, estado de morosidad y otros factores relevantes.

Sin embargo, si se dispone de información que identifique específicamente pérdidas sobre activos con deterioros individuales del valor en un grupo, incluso si no son significativos de manera individual, esos activos deben evaluarse individualmente (no como parte de un grupo) salvo que dichos activos carezcan de importancia de manera colectiva.

2.5.1 MEDICIÓN DEL DETERIORO

El deterioro de los activos financieros se mide de la siguiente manera:

Para el instrumento de deuda medido a costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva del activo original. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada de acuerdo con el contrato.

El importe en libros del activo se reduce, directamente o mediante el uso de una cuenta de corrección del valor por ejemplo una "provisión por cuentas incobrables". Independientemente de la presentación que se emplee, el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en los resultados.

La tasa de interés efectiva se emplea como la tasa de descuento para los instrumentos financieros con tasas fijas de interés o pagos con intereses fijos, por lo tanto, los deterioros del valor surgen únicamente de la reducción en los flujos de efectivo esperados y no de los cambios en las tasas de interés. Si los términos de un instrumento financiero se renegocian o se modifican de otra manera a causa de las dificultades financieras del prestatario o emisor, el deterioro del valor se medirá utilizando la tasa de interés efectiva original.

8.- MEDICIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO

Al final de un período sobre el que se informa, una entidad posee un saldo pendiente de \$1.000 adeudado por un cliente. Este saldo no se descontó ya que la transacción se efectuó bajo términos comerciales normales (crédito a corto plazo) sin transacción de financiación oculta. Debido a las dificultades financieras que experimenta el cliente, la entidad no espera que el cliente realice reembolso alguno por las \$ 1.000.

La entidad debe reconocer una pérdida por deterioro para todo el saldo pendiente. El importe en libros de la cuenta comercial por cobrar puede reducirse directamente de esta manera:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2012		-X-		
	52012303	Pérdidas por deterioro (gasto)	1.000,00	
	1010305	Cuentas por cobrar		1.000,00
		P/r pérdida por deterioro		

O puede reducirse a través de la cuenta correctora de valor por ejemplo "provisión cuentas incobrables":

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2009		-X-		
	52012303	Pérdidas por deterioro (gasto)	1.000,00	
	1020604	Provisión cuentas incobrables		1.000,00
		P/r. pérdida por deterioro		

En este último caso, el importe en libros de la cuenta comercial por cobrar se presenta neto de la provisión por cuentas incobrables en el Estado de Situación Financiera de la entidad.

9.- CÁLCULO DEL DETERIORO EN INSTRUMENTOS DE DEUDA. CONTABILIDAD EN LA EMPRESA PRESTATARIA.

Con fecha 1 de enero de 2009, el banco ZZZ ha concedido un crédito a la empresa YYY, cuyas condiciones son las siguientes:

- Capital: \$ 90.000
- Comisión de apertura: \$ 1.000
- Pagos: 5 pagos anuales.
- Tipo de interés nominal: 6%
- Tipo de interés efectivo: 6,4121%

Realizamos la medición posterior a 31 de diciembre de 2009, suponiendo que ZZZ sólo va a poder recuperar 20.000 en un pago único a 31 de diciembre de 2012.

DETERIORO = Costo Amortizado — Valor presente de flujos de efectivo

$$\text{DETERIORO} = 73.341,07 (*) - \frac{2000}{(1+0,064121)^3}$$

$$\text{DETERIORO} = \$ 56.743,02$$

El valor presente se actualiza al tipo de interés efectivo.

Para reconocer el deterioro podemos hacerlo de dos formas. Una de ellas es a través de cuenta correctora:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2009		-X-		
	52012303	Pérdidas por Deterioro de créditos (gasto)	56.743,02	
	1020604	Provisión Cuentas Incobrables (cuenta correctora)		56.743,02
		P/r. Provisión por cuentas incobrables.		

(*) Ver Tabla de Amortización con tasa efectiva, pág. 21

La otra es contabilizar el gasto directamente contra las cuentas del crédito:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-X-		
31/12/09	52012303	Pérdidas por Deterioro de créditos (gasto)	56.743,02	
	1010205.01	Cuentas por cobrar a C/P a empresas		16.662,98
	1010205.02	Cuentas por cobrar a L/P a empresas		40.080,04

La provisión para cuentas incobrables, constituye el saldo de las cuentas por cobrar que se estima tiene problemas de recuperación (riesgo de crédito-deterioro) esta provisión se determina calculando el valor irrecuperable de toda la cartera en función de su antigüedad o la existencia de cartera con litigios o dificultad de cobro.

Los límites establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 10 numeral 11)22 son solo para efectos tributarios de conciliación y pago de Impuesto a la Renta.

2.6 BAJA EN CUENTAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La baja en cuentas de un activo o pasivo financiero es la eliminación de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de Situación Financiera.

2.6.1 BAJA DEL ACTIVO FINANCIERO

Se producirá la baja cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Hayan expirado o se hayan liquidado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Se hayan transferido de forma sustancial todos los riesgos y ventajas relacionados con dichos activos.
- Aunque se hayan preservado algunos riesgos y beneficios, se ha traspasado el control a un tercero, quien tiene la capacidad práctica de vender el activo de forma íntegra y unilateral a otro tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

2.6.2 BAJA DE PASIVO FINANCIERO

La entidad dará de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su balance solo cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagado o cancelada, o bien haya expirado.

Si la deuda o cuenta existente es remplazada por una nueva con términos diferentes sustancialmente (o si hay una modificación significativa de términos), se debe tratar como nuevo pasivo o activo y anulación del pasivo o activo original.

2.7.- CASOS PRÁCTICOS

CASO 1.

La compañía A presta \$10.000 a la compañía B, por 5 años. El préstamo no tiene intereses, sin embargo, la compañía A espera otros beneficios económicos futuros tales como el derecho implícito de recibir productos o servicios a precios preferenciales o influenciar sobre las actividades de la compañía B. en el Reconocimiento Inicial, la tasa de interés de mercado para un préstamo similar a 5 años con pagos de interés al vencimiento es del 12 % anual.

En el reconocimiento inicial, el valor del préstamo debe registrarse a su Valor

Presente, y no por la cantidad prestada de \$10.000. En este caso, el Valor presente de \$10.000, descontado a la tasa de interés de mercado para un préstamo a 5 años, es decir, el 12%.

$$VA = 10.000 (1 + 0.12)^{-5}$$

$$VA = \$ 5.674,27$$

Obtenemos un Valor Actual de \$5.674,27. La diferencia entre el Valor Presente del préstamo y el valor nominal de \$10.000, es decir 4.325,72 es devengada como un Ingreso por Intereses durante el período de préstamo utilizando el método de interés efectivo.

AÑO	VALOR PRESENTE	INTERES 12%	VALOR TOTAL
1	5.674,27	680,91	6.355,18
2	6.355,18	762,62	7.117,80
3	7.117,80	854,14	7.971,94
4	7.971,94	956,63	8.928,58
5	8.928,58	1.071,42	10.000,00
TOTAL		4.325,72	

Ahora, efectuamos los registros contables:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
01/01/2012		-X-		
	1010208	Otras cuentas por cobrar	5.674.27	
	10101.01	Bancos		5.674.27
		P/r préstamo concedido		

Periódicamente se deberá registrar el Ingreso por interés devengado, acorde con los datos obtenidos en la tabla anterior. El asiento de diario para el primer año será:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2012		-2-		
	1010208	Otras cuentas por cobrar	680,91	
	4302	Ingreso de Intereses		680,91
		P/r. Ingresos por intereses		

Y por último, al término del quinto año, la compañía A deberá registrar la cobranza del préstamo, por ende la baja en cuentas:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
01/01/2017		-X-		
	10101.01	Bancos	10.000,00	
	1010208	Otras cuentas por Cobrar		10.000,00

CASO 2.

Para mantener su posición en el mercado, cierta empresa necesita importar una mercadería de manera inmediata, no obstante, está pasando por una etapa de iliquidez. Por tal motivo, decide hacer un préstamo bancario por la suma de \$40.000 a devolver en 4 años, mediante cuotas anuales de \$11.000 cada una. Además el banco cobra una comisión de 1% sobre el valor nominal del préstamo para formalizar la operación.

La empresa deberá realizar cuatro pagos anuales de \$11.000 cada uno, que totalizan \$44.000. Esto quiere decir, que el interés, está implícito en cada cuota. Si analizamos la transacción, los \$40.000 menos la comisión del 1% representan el valor presente del préstamo, puesto que los \$44.000 representarían el valor futuro al término del cuarto año.

En base a lo que establece la NIIF, en la valoración inicial de los préstamos y cuentas por cobrar se debe registrar a su costo, incluyendo este los costos de transacción. En consecuencia, en el momento inicial debemos reconocer una obligación por \$39.600, como el resultado de:

$$[40.000 - (40.000 \times 1\%)] = 39.600$$

El registro contable es el siguiente:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
01/01/2012		X		
	10101.01	Bancos	39.600,00	
	20104.01	Obligaciones Bancarias		39.600,00
		P/r. préstamo Bancario		

Para contabilizar el pago de la primera cuota, debemos tener presente lo que la NIIF dispone en cuanto a la valoración posterior de este Instrumento Financiero, es decir se valorará al costo amortizado.

Consideramos necesario elaborar una tabla de amortización del préstamo. No obstante, si observamos, necesitamos calcular el interés implícito, mismo que obtendremos al despejar la siguiente igualdad:

$$39.600 = [11.000 \times (1 + i)^{-1}] + [11.000 \times (1 + i)^{-2}] + [11.000 \times (1 + i)^{-3}] + [11.000 \times (1 + i)^{-4}]$$

Manualmente no existe forma de despejar de manera íntegra la incógnita, debido al número de veces que se repite en la ecuación y el número de grados. Una manera de estimar el valor de i , haciendo uso de la tecnología, es una función de Excel denominada **TIR**.

Aplicando esta función, encontramos que la tasa que iguala el valor neto en Libros con los flujos de efectivo por pagar a lo largo del plazo del préstamo, es de 0,4351803585 o 4.3518%. Con este dato elaboraremos la tabla de amortización:

AÑO	VALOR INICIAL	INTERÉS (4,3518%)	AMORTIZACIÓN	PAGO
1	39.600,00	1.723,31	9.276,69	11.000,00
2	30.323,31	1.319,61	9.680,39	11.000,00
3	20.642,93	898,34	10.101,66	11.000,00
4	10.541,26	458,74	10.541,26	11.000,00
TOT		4.400,00		44.000

Con los datos de la tabla anterior, podemos tener un control del gasto financiero generado y de la parte amortizada del préstamo.

El registro contable del pago de la primera cuota, sería:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
01/01/2013		X		
	20104.01	Obligaciones Bancarias	9.276,69	
	520301	Gastos Financieros	1.723,31	
	10101.01	Bancos		11.000,00
		P/r. Pago de la primera		

Este asiento contable se deberá realizar periódicamente hasta extinguir la obligación.

CAPITULO

3

A medida que avanzamos surgen sucesos inesperados que retrasan nuestra búsqueda. En esos momentos debemos ser fuertes y atrevernos a seguir hasta la conquista.

Paulo Coelho

CAPITULO III

CONCLUSIONES

3.1. CONCLUSIONES

Con la implementación de las NIIFS, la contabilidad de los instrumentos financieros es diferente a como se ha venido acostumbrando; puesto que la misma implica un claro análisis de los costos (del contrato), teniendo en cuenta que en la medición posterior, los costos financieros se tendrán que contabilizar por separado del instrumento financiero como tal.

Anteriormente se realizaba el registro al valor que se indicaba sin tomar en cuenta el criterio del valor del dinero a través del tiempo. Con las NIIFS para PYMES se toma en cuenta este criterio realizando la contabilización del Instrumento Financiero a su valor presente.

Lo que se espera con la aplicación de las NIIFS es otorgar un valor que posea razonabilidad y fiabilidad a las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, de manera que se puedan tomar las decisiones adecuadas con respecto a la cartera y por ende a sus cuentas por pagar.

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal y están referidas a facturas y letras de presentadas netas de intereses diferidos.

La provisión de cobranza dudosa se estima de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, revisando permanentemente, sobre todo para aquellas cuentas con vencimientos pendientes de cobro con antigüedad mayor a los doce meses; registrándolo como gasto en el Estado de Resultados.

BIBLIOGRAFIA

NIFF para la PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

HANSEN-HOLM, Mario Arturo, et. al. 2009. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm.

<http://www.contabilidad.tk>

<http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>.

ANEXO

ANEXO 1

DISEÑO DE MONOGRAFÍA

“CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y PAGAR SEGÚN NIIF PARA PYMES”

1. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

En septiembre del 2003 el IASB (International Accounting Standards Committee) decide estudiar la aplicabilidad de las NIIF a la Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), tratándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a este tipo de entidades.

En el año 2006 la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 04 de septiembre del mismo año ordeno la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó que la aplicación sea obligatoria por parte de todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia; en cuanto a registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009.

La empresa no ha revisado los Estados Financieros conforme a las NIIF'S por lo que sus registros no están acorde a la norma.

1. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Contenido: Cuentas, Pagarés y Préstamos por Cobrar y Pagar

Campo de aplicación: Las PYMES

Espacio Legal: NIIF

“CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y PAGAR SEGÚN NIIF PARA PYMES”

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFÍA.

El proyecto nace con la idea de proporcionar información sobre la aplicación de las NIIF para PYMES, puesto que es necesario e importante que toda empresa registre de una manera adecuada todos los movimientos referidos a estas partidas ya que constituyen parte de su activo y pasivo; de manera que la información a revelar sea razonable y fiable para la toma de decisiones.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL:

- Aplicar las NIIF para PYME'S en las cuentas, pagarés, préstamos por cobrar y pagar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Tener un conocimiento general de las NIIF tanto en el mundo como a nivel del Ecuador.
- Dar a conocer la importancia de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- Brindar información sobre cómo llevar a cabo el reconocimiento inicial, que hacer durante la permanencia y como proceder en la baja de las cuentas, pagarés y préstamos por pagar y cobrar.
- Aplicación práctica del registro.

4. MARCO CONCEPTUAL:

INSTRUMENTO FINANCIERO: *“Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad”.*

ACTIVO FINANCIERO: *“Es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.*

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.*
- b) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa”*

PASIVO FINANCIERO: *“Los instrumentos financieros se calificaran como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.*

También se clasificará como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.*
- b) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa”.*

CUENTAS POR COBRAR: *“Las Cuentas por Cobrar son derechos legítimamente adquiridos por la empresa que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios.”*

“Las Cuentas por Cobrar representan los activos adquiridos por la empresa a través de letras, pagarés u otros documentos por cobrar proveniente de las operaciones comerciales de ventas de bienes o servicios y también no provenientes de ventas de bienes o servicios.”

“Son derechos exigibles, originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo (incluye documentos por cobrar). Representan el crédito que concede la empresa a sus clientes, sin más garantías que la promesa de pago en un plazo determinado.”

“Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados y otorgamiento de préstamos, son créditos a cargo de clientes y otros deudores, que continuamente se convierten o pueden convertirse en bienes o valores más líquidos disponibles tales como efectivo, aceptaciones, etc., y que por lo tanto pueden ser cobrados.”

DOCUMENTOS POR COBRAR: *“Son cuentas por cobrar documentadas a través de letras, pagarés u otros documentos, proveniente exclusivamente de las operaciones comerciales. Esta cuenta debe mostrarse rebajada de las estimaciones de deudores incobrables por este concepto y por los intereses no devengados por la sociedad.”*

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: *“Los documentos y cuentas por pagar representan obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasada tales como la adquisición de mercancías o servicios o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.”*

PRÉSTAMOS POR PAGAR: *“Pasivos diferentes a las cuentas comerciales por pagar a corto plazo, en condiciones normales de crédito.”*

PAGARÉ: *“Es un documento que contiene una promesa incondicional de pago. La persona que lo emite, que se conoce como suscriptora, se compromete a pagar a una segunda persona (la beneficiaria o tomadora) una cierta cantidad de dinero en un determinado plazo.”*

“Un pagaré es una promesa de pago a futuro, un documento de crédito en donde se establece en el pagaré un plazo para cancelar el valor a su vencimiento, es similar a un Título de Valor ya que el Pagaré se puede endosar a un tercero para que se beneficie de su cobro a cambio de que le anticipen un monto menor con descuento, es un aval ya que se puede exigir en el pagaré un garante del pago, es similar a un cheque ya que se puede cobrar o consignar a partir de la fecha estipulada, y por último el pagaré es también una orden de pago que obliga a las partes, al girador a desembolsar el dinero y al girado a cobrarlo en la fecha estipulada.”

PRÉSTAMO: *“Es una operación mediante la cual una entidad financiera (banco u otra entidad financiera) pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato. Tras la concesión del préstamo, junto con el capital facilitado con el préstamo, adquirimos la obligación de devolver ese capital en un plazo de tiempo establecido además de unas comisiones e intereses acordados con la entidad financiera durante la negociación del préstamo.”*

COSTO AMORTIZADO: *“El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que se hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.”*

“Importe al que fue medido un activo o pasivo en el reconocimiento inicial más o menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, usando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, más o menos la pérdida por deterioro en caso de activos.”

TASA DE INTERÉS EFECTIVA: *“La tasa de interés efectiva es aquella tasa que se calcula para un periodo determinado y que puede cubrir periodos intermedios. Se representa por (i).*

VALOR PRESENTE: *“Es una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.”*

5. CONTENIDOS BÁSICOS DEL ESTUDIO

1.- Antecedentes

- 1.1.- Generalidades
- 1.2.- Conceptos Básicos
- 1.3.- Normas relacionadas

2.- Cuentas, Pagarés y Préstamos por Cobrar y por Pagar

- 2.1.- Requerimientos
- 2.2.- Reconocimiento Inicial
- 2.3.- Medición Inicial
- 2.4.- Valoración Posterior
- 2.5.- Deterioro
- 2.6.- Baja en cuentas
 - 2.6.1.- Activo Financiero
 - 2.6.2.- Pasivo Financiero

3.- Conclusiones y Recomendaciones

- 3.1.- Conclusiones
- 3.2.- Recomendaciones

7.- PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

7.1.- RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para desarrollar el tema, se requiere que la investigación se sustente en información verificable, para ello es imprescindible realizar un proceso de recolección de datos, teniendo en cuenta que estos deben estar encaminados a cumplir los objetivos planteados. En esta fase recurriremos al uso de técnicas tales como los diagramas de flujo, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, apuntes, conjuntamente con el uso de herramientas de consulta como libros, folletos, consultas verbales a algunos profesionales de la rama, y principalmente el internet, que actualmente es la herramienta que nos permite obtener datos actualizados de forma rápida.

7.2.- SISTEMATIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El material recopilado estará sujeto a un proceso, el mismo que empieza por un análisis tanto cuantitativo (con la información numérica) como cualitativo (con la información no numérica); dicha información será leída y estudiada minuciosamente hasta lograr su comprensión, dando paso a la confrontación, es decir, comparar los datos entre sí, de modo que en las ideas que haga falta se pueda ir complementando con palabras o frases hasta darles el sentido que se busca. Posteriormente viene la depuración, que se refiere a conservar solamente la información útil, para que esta consecuentemente sea ordenada de manera coherente.

7.3.- REDACCIÓN DEL TEXTO DE LA MONOGRAFIA

Para la redacción del tema vamos a utilizar el siguiente esquema:

PARTE PRE-LIMINAR

- a) Portada

- b) Contraportada
- c) Firmas de Responsabilidad
- d) Dedicatoria
- e) Agradecimientos
- f) Índice
- g) Resumen Ejecutivo

PARTE PRINCIPAL

- a) Introducción
- b) Cuerpo de la monografía
- c) Capítulos y Subcapítulos
- d) Conclusiones y recomendaciones

PARTE REFERENCIAL

- a) Anexos
- b) Bibliografía

8.- BIBLIOGRAFÍA

NIIF para PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

<http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>

<http://www.gestionpolis.com/Canales4/fin/procobrar.htm>

<http://www.slideshare.net/jcfdezmx2/cuentas-por-cobrar-presentation>

<http://cursoadministracion1.blogspot.com/2008/08/administracion-financiera-de-cuentas-por.html>

<http://www.mitecnologico.com/Main/CentasPorPagar>

<http://definicion.de/pagare>

<http://www.inversio-es-com/pagare.html>

<http://www.prestamos-prestamos.com/prestamo.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/dinero_en_efectivo

<http://www.know.net/es/cieeconcom/contabilidad/instrumentopatrimonio.hym>

<http://www.contabilidad.tk/coste-amortizado.html>



<http://www.scribd.com/andytk6/d/59516889/19-Coste-Amortizado-Metodo-Interes-Efectivo>

http://www.bmi.gob.sv/portal/page?_pageid=41,52245&_dad=portal&_schema=PORTAL

HANSEN-HOLM, Mario Arturo, et al. 2009. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm.

ANEXO 2

Viernes, 4 de septiembre de 2006 – R.O. N° 348

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dr. Vicente Napoleón Dávila García

DIRECTOR

N° 06.Q.ICI-004

Fabián Albuja Chaves

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Considerando:

Que, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de 22 de febrero del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”;

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación de 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “IASB”;

Que, el Comité Técnico de Investigaciones Contables del Ecuador, en la comunicación mencionada en el considerando anterior, adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementaría a partir del ejercicio económico del año 2009;

Que, las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, se actualizan constantemente por existir una comisión internacional permanente, dedicada exclusivamente a este fin, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales y gubernamentales;

Que, los sistemas de modernización, competitividad, globalización, transparencia, integración vigentes y otros que pudieren devenir a futuro, requieren contar de información contable uniforme, que facilite la medición y comparación;

Que, es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que éstas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable;

Que, mediante oficio N° SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, en razón de que el artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que las instituciones financieras se someterán, en todo momento, a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, la que se expidan mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

Resuelve:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”.

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación, presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogándose la Resolución N° 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial N° 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución N° 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 4 de 18 de septiembre de 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27 respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Artículo 4. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto del 2006.

f.) Fabián Albuja Chaves, Superintendente de Compañías.

Es fiel copia del original.- lo certifico.- Quito, D.M., 21 de agosto del 2006.

ANEXO 3

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

ART. 10 NUMERAL 11

... Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizara con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge, o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación.

El monto de las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio corriente en que se constituyan las mencionadas provisiones. Las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta Bancario establezca.

Si la Junta Bancaria estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente; este excedente no será deducible.

Para fines de la liquidación y determinación del impuesto a la renta, no serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero así como por los créditos vinculados concedidos por instituciones del Sistema Financiero así como por los créditos vinculados concedidos por instituciones del Sistema Financiero a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente, con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedidos al margen de las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (...)

DISEÑO DE MONOGRAFÍA

1. TITULO

Cuentas, Pagarés, y Préstamos por Cobrar y Pagar según NIIF para PYMES

2.- SELECCIÓN Y DELIMITACION DEL TEMA

Nosotras hemos seleccionado el tema de la siguiente monografía debido a que estaba acorde a nuestra carrera.

Esta monografía se centra en la contabilización e información financiera de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y pagar, como instrumentos financieros básicos, abarcando la medición inicial, valoración posterior, deterioro y baja en cuentas de dichos instrumentos.

3.- DESCRIPCION DEL OBJETO DE ESTUDIO

Con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el país, surge la dificultad en las entidades sobre cómo llevar a cabo el reconocimiento inicial y como proceder en la baja de las cuentas, pagares y prestamos por cobrar y pagar, pues de ellas depende la generación y utilización de recursos para la misma.

Las NIIF para PYMES distingue entre Instrumentos Financieros Básicos y Otros Instrumentos Financieros, que alcanzan un mayor grado de complejidad y son menos utilizados por este tipo de empresas. Por tanto, se presenta un análisis de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar como Instrumentos Financieros Básicos, en cuanto a su definición alcance y criterios de valoración, proponiendo casos prácticos resueltos.

4.- JUSTIFICACION DEL TEMA

El proyecto nace con la idea de proporcionar información sobre la aplicación de las NIIF para PYMES, puesto que es necesario e importante que toda empresa registre de una manera adecuada todos los movimientos referidos a estas partidas ya que constituyen parte de su activo y pasivo; de manera que la información a revelar sea razonable y fiable para la toma de decisiones.

5.- PROBLEMATIZACION

En septiembre del 2003 el IASB (International Accounting Standards Committee) decide estudiar la aplicabilidad de las NIIF a la Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), tratándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a este tipo de entidades.

En el año 2006 la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 04 de septiembre del mismo año ordeno la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó que la aplicación sea obligatoria por parte de todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia; en cuanto a registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009.

La empresa no ha revisado los Estados Financieros conforme a las NIIF'S por lo que sus registros no están acorde a la norma.

6.- OBJETIVOS

6.1.-OBJETIVO GENERAL:

Aplicar las NIIF para PYME'S en las cuentas, pagarés, préstamos por cobrar y pagar.

6.2.-OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Tener un conocimiento general de las NIIF tanto en el mundo como a nivel del Ecuador.
- Dar a conocer la importancia de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- Brindar información sobre cómo llevar a cabo el reconocimiento inicial, que hacer durante la permanencia y como proceder en la baja de las cuentas, pagarés y préstamos por pagar y cobrar.
- Aplicación práctica del registro.

7.- MARCO TEÓRICO

El IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los Estados Financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades, que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos. A menudo, las PYMES producen Estados Financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales.

Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general. Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.ICL.CPAIFRS.11.010 emitida el 11 de octubre de 2011, este organismo emitió el ***Reglamento para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de dicha Superintendencia***, el cual deroga la Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 sobre NIIF PYMES emitida el 12 de enero de 2011.

El Artículo Décimo Segundo del citado Reglamento, establece que aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las NIIF Completas o la NIIF PYMES, prepararán la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y remitirán a la Superintendencia, hasta el 31 de octubre, el cronograma de implementación aprobado por la junta general de

socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

8.- METODOLOGÍA

Método Analítico: El análisis es un método de investigación de los objetos que nos permite separar algunas de las partes del todo, para someterlas a estudio independiente. Posibilita estudiar partes separadas de éste, poner al descubierto las relaciones comunes a todas las partes y, de este modo, captar las particularidades. Todo concepto implica un análisis.

Método Deductivo: Es un proceso analítico sintético que presentan conceptos, definiciones, leyes o normas generales, de las cuales se extraen conclusiones o se examina casos particulares sobre la base de afirmaciones generales ya presentadas.

8.1.- TECNICAS DE INVESTIGACION

La Observación: Es una técnica en que consiste observar atentamente el fenómeno hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

La Entrevista: Es una técnica para obtener datos que consisten en un dialogo entre dos personas: el entrevistador y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información.

La Encuesta: Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales (Sin Nombre) interesan al investigador, para ello a diferencia de la entrevista, se utilizan un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que se conteste igualmente por escrito; este listado se denomina Cuestionario.

9. PLAN OPERATIVO

INTRODUCCION

CAPITULO I:

1. Antecedentes

1.1 Generalidades

1.1.1 Las NIIF en el mundo

1.1.2 Las NIIF en el Ecuador

1.1.3 Importancia de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar

1.2 Conceptos Básicos

1.3 Normas Relacionadas

CAPITULO II:

2. Estudio de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar

2.1 Requerimientos

2.2 Reconocimiento inicial

2.3 Medición inicial

2.3.1 Aplicaciones prácticas de medición inicial

2.4 Valoración posterior

2.4.1 Costo amortizado con base en el método de la tasa de interés efectiva

2.4.2 Ejercicios prácticos de medición posterior

2.5 Deterioro

2.5.1 Medición del deterioro

2.6 Baja en cuentas de Instrumentos Financieros

2.6.1 Baja del activo financiero

2.6.2 Baja del pasivo financiero

CAPITULO III:

3. Conclusiones y recomendaciones

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIEMPO											
	JUNIO				JULIO				AGOSTO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- Elaboración del diseño			X									
2.- Aprobación del diseño					X							
3.- Recolección de información					X	X						
4.- Desarrollo del Capítulo 1							X					
5.- Desarrollo del Capítulo 2								X	X			
6.- Desarrollo del Capítulo 3										X	X	
7.- Aprobación y presentación del informe empastado												
8.- Presentación y aprobación de la tesis												
9.- Tiempo de Prorroga												